

**PASCUAL HERMANOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima»*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Hotel «Silken 7 Coronas», paseo de Garay, 5, Murcia, el día 1 de abril de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cambio, en su caso, del ejercicio social en «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», para que el mismo pase a finalizar el día 5 de abril de cada año y correspondiente modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio, en su caso, del domicilio social de «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima», que será trasladado al término municipal de Torre Pacheco y correspondiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de auditor para el presente ejercicio que, en su caso, se cerraría el 5 de abril de 2003.

Cuarto.—Acogimiento, en su caso, al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Facundo Armero Madrid.—8.878.

**PENTACOSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

**P Y B SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales universales de «Pentacosta, Sociedad Limitada» y «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», celebradas el 11 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Pentacosta, Sociedad Limitada», de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades, y depositado en el R.M. de Madrid y conforme al informe emitido por los Administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «P Y B Servicios, Sociedad Limi-

tada», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Pentacosta, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 6 de noviembre de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida, se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida, se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 442.636,50 euros, mediante la emisión de 7.365 nuevas participaciones, números 2.701 a 10.065, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal, acordando, asimismo, dar nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «El capital social, íntegramente desembolsado, se fija en seiscientos cuatro mil novecientos seis euros con cincuenta céntimos de euro (604.906,50). Esta cifra se divide en participaciones sociales, acumulables e indivisibles, en número de 10.065, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10) cada una de ellas de valor nominal, numeradas correlativamente, del 1 al 10.065, ambos inclusive.

Las participaciones atribuyen a los socios los mismos derechos, en los términos que resultan de los presentes Estatutos».

La ampliación de capital se efectuará con una prima de emisión de 146.811,89 euros, y los accionistas de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», aportarán una compensación en efectivo de 250,46 euros. La fusión se acordó, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—Los Administradores de «Pentacosta, Sociedad Limitada», Ramón Carlos Pelayo y de «P Y B Servicios, Sociedad Limitada», Concepción Pelayo.—7.664.  
y 3.ª 12-3-2003

**PRODUCTS TRADE, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General universal y extraordinaria de la sociedad celebrada el 11 de diciembre de 2002 en el domicilio social, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	15.377,07
Deudores .....	83,85
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.460,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	(44.820,03)
Pérdidas y ganancias .....	179,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.460,92</b>

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Liquidador solidario, Joaquín Herrero Aleixandre.—8.591.

**QUINTA DE LA TORRE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 4 de abril de 2003, a las dieciocho horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Caniles (Granada), 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Lozano Cervantes.—7.893.

**SACAEI, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)**

**ROBINEA SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Sacael, Sociedad Limitada» y «Robinea, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 13 de febrero de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Robinea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Sacael, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2003, firmado por todos los administradores de las dos sociedades intervinientes.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Administrador Solidario de «Sacael Sociedad Limitada», Santiago Herrero Mateo.—La Administradora solidaria de «Robinea, Sociedad Limitada», María del Carmen García-Ramal López de Haro.—7.656.

y 3.ª 12-3-2003

**SADIEL, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 34, polígono industrial de Son

Castelló, el día 1 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Transformación en su caso, de sociedad anónima en sociedad limitada y modificación de Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado, Bartolomé Bibiloni Fuster.—7.866.

### SUGEM EUROPA, S. L.

#### *Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sugem Europa, Sociedad Limitada», aprobó, en reunión celebrada el 6 de marzo de 2003, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio afecta la actividad relativa al negocio de la construcción de edificios y la promoción, venta y alquiler de los mismos o de los departamentos que lo integren, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Equisdeur, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión de 6 de marzo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de marzo de 2003. Como consecuencia de dicha escisión «Sugem Europa, Sociedad Limitada» procederá a realizar una reducción de capital por importe de 2.163,60 euros, y una ampliación de capital por importe de 901,50 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Jorge Juan Garrido Andreu.—8.406.  
y 3.<sup>a</sup> 12-3-2003

### TEC CONTAINER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

### MIRALUMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónima), se hace público que la Junta general de accionistas de «Tec Container, Sociedad Anónima», y de socios de «Miraluma, Sociedad Limitada», de 9 de diciembre de 2002, han acordado la escisión parcial de una unidad económica de «Tec Container, Sociedad Anónima», en favor de «Miraluma, Sociedad Limitada», todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y, según el Balance de escisión, cerrado a 30 de noviembre de 2002.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, se ha decidido reducir el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.100 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que pasa a ser de 601,02 euros por acción, quedando el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», fijado en 60.102 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tec Container, Sociedad Anónima», Florentino Moragón Mesas.—El Administrador único de «Miraluma, Sociedad Limitada», Eduardo Carrascosa Coso.—8.076.

2.<sup>a</sup> 12-3-2003

### TELESEÑAL, S. A.

*Junta general ordinaria. Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de «Teleseñal, S. A.»*

El Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de «Teleseñal, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca a todos los accionistas a Junta General de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social travesía de Téllez, número 1, 28007 Madrid, el día 1 de abril de 2003 a las 11 horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 2 de abril de 2003 a las 11 horas en el mismo domicilio, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejero en la persona de don José Selfa de la Gándara, tras la renuncia de don Antonio Bustamante León.

Cuarto.—Aumento y desembolso de capital social en dos millones trescientos cuarenta y cinco mil euros más, mediante la emisión de 234.500 acciones, al portador, de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 225.201 al número 459.700, ambos inclusive, representada por medio de títulos de la misma clase que las anteriores. En consecuencia y si procede se modificará el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que dirá:

«El capital social es de cuatro millones quinientos noventa y siete mil euros, representado por 459.700 acciones al portador de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al número 459.700, ambas inclusive. El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado».

Quinto.—Facultar indistintamente para que eleven a público los acuerdos precedentes, en su caso, a las personas señaladas en el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la deliberación y aprobación

de la Junta, los cuales están a disposición en el domicilio social.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—Consejero Delegado-Secretario, Juan Carlos Jiménez Sánchez.—8.975.

### TENERÍA BILBAÍNA, S. L. GESTORÍA INMOBILIARIA LEGOTAS, S. L. (Beneficiarias)

### TENERÍA BILBAÍNA, S. L. (Escindida)

La Junta general universal de «Tenería Bilbaína, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de marzo de 2003, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Aprobar la escisión total de «Tenería Bilbaína, Sociedad Limitada», y transmitir la totalidad del patrimonio social de ésta, a dos sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación, una de ellas denominada «Gestoría Inmobiliaria Legotas, Sociedad Limitada», y otra que adoptará el nombre de la sociedad escindida, quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la escindida.

El acuerdo de escisión, junto con la aprobación del balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2002, se ha adoptado, sobre la base del proyecto de escisión redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

«Tenería Bilbaína, Sociedad Limitada», pone a disposición de quien lo desee, la documentación relativa a la escisión, en el domicilio social de la sociedad escindida, asimismo se hace constar el derecho de oposición a la escisión, que asiste a los acreedores, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de marzo de 2003.—El Administrador, José Ignacio Juaristi Azcuenaga.—8.630.  
2.<sup>a</sup> 12-3-2003

### TINTES ALZIRA, S. A. L.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios de esta mercantil a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Alzira, carretera de Guadassuar, sin numero, polígono industrial número 1, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2002, y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Informe de inversión.

Quinto.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Sexto.—Estudio de la situación del Director.

Séptimo.—Facultar al órgano de administración, en sus más amplios términos, para poder subsanar ante los organismos que correspondan cualquier defecto que pudiera surgir en la tramitación de las correspondientes escrituras.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Nota: Los señores socios, en el domicilio social, podrán examinar la documentación necesaria refe-